



UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2024, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra personal funcionario de carrera a las personas aspirantes que han superado el periodo de prácticas de las pruebas selectivas para el ingreso, mediante el sistema de acceso libre, en la Escala de Técnicos Superiores de Idiomas especialidad Francés y Escala de Técnicos Superiores de Idiomas especialidad Alemán, convocadas por Resolución de 26 de octubre de 2023 (“Boletín Oficial del Estado”, número 273, de 15 de noviembre de 2023).

Por Resolución de 12 de septiembre de 2024, de la Universidad de Zaragoza, se nombró personal funcionario en prácticas a las personas aspirantes seleccionadas en el proceso selectivo para el ingreso, mediante el sistema de acceso libre, en la Escala de Técnicos Superiores de Idiomas especialidad Francés y Escala de Técnicos Superiores de Idiomas especialidad Alemán de la Universidad de Zaragoza, convocadas por Resolución de 26 de octubre de 2023, (“Boletín Oficial del Estado”, número 273, de 15 de noviembre), estableciendo como fecha de inicio de las prácticas el día 1 de octubre de 2024.

Vistos los informes a que se refiere la base 10.4 de la convocatoria y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en sus bases, este Rectorado ha resuelto:

Primero.— Nombrar personal funcionario de carrera a las personas aspirantes, indicadas en el anexo, que han superado el periodo de prácticas, de conformidad con lo establecido en la base 12 de la convocatoria.

Segundo.— La toma de posesión se efectuará con fecha de efectos del 1 de enero de 2025, día siguiente al de finalización del periodo de prácticas, prestando, con ocasión de la misma, acatamiento de la Constitución, Estatuto de Autonomía de Aragón, Estatutos de la Universidad y resto del ordenamiento jurídico.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa según lo previsto en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, puede interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la recepción de la presente, ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con el Auto del Tribunal Superior de Justicia de Aragón de 27 de abril de 2023, entre otros. Alternativamente, se podrá interponer contra esta Resolución recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto; de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30.4, 123 y 124, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 18 de diciembre de 2024.— El Rector. Por delegación (Resolución 21 de enero de 2021, “Boletín Oficial de Aragón”, número 20, de 1 de febrero de 2021). Gerente, Alberto Gil Costa.

ANEXO

ESCALA TÉCNICOS SUPERIORES DE IDIOMAS. ESPECIALIDAD FRANCÉS

Apellidos, Nombre	Puesto	Denominación	Área	Centro/Servicio	Localidad
Lavella Sólvez, Marta	12760	Profesor de idiomas	Área Docente	Centro de Lenguas Modernas	Zaragoza

ESCALA TÉCNICOS SUPERIORES DE IDIOMAS. ESPECIALIDAD ALEMÁN

Apellidos, Nombre	Puesto	Denominación	Área	Centro/Servicio	Localidad
Bayer, Wiebke	12768	Profesor de idiomas	Área Docente	Centro de Lenguas Modernas	Zaragoza